



BICENTENARIO
URUGUAY
1811 - 2011

EC/ 429



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **08 SEP 2011**

VISTO: La realización de la próxima reunión del Consejo Consultivo de la Conferencia de Autoridades de Iberoamérica (CACI), a celebrarse en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 14 y 15 de setiembre de 2011.-----

RESULTANDO: I) La invitación cursada por la Secretaría Ejecutiva de la Conferencia de la Cinematografía Iberoamericana (SECI), al Instituto del Cine y Audiovisual del Uruguay (ICAU).---

II) Es conveniente que nuestro país participe en tal encuentro ya que éste permitirá dar seguimiento a las estrategias planteadas en las reuniones realizadas en San José de Costa Rica y México, así como también permitirá explorar nuevos temas para conformar la Agenda de la venidera XXI Reunión Ordinaria de la Conferencia, a realizarse en Río de Janeiro a finales de noviembre.-----

CONSIDERANDO: Es pertinente la concurrencia del Director del Instituto del Cine y Audiovisual del Uruguay, Martín Papich a la misma.-----

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el Art. 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, Arts. 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Art. 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992 y Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1) **DECLÁRASE** en Misión Oficial entre el 13 y 15 de setiembre de 2011, la participación del Director del Instituto del Cine y Audiovisual del Uruguay Sr. Martín Papich, en la reunión del Consejo Consultivo de la Conferencia de Autoridades de Iberoamérica (CACI), a celebrarse en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 14 y 15 de setiembre de 2011.-----

2) **ESTABLÉCESE** que el valor del viático diario a la ciudad de Caracas - Venezuela - es de U\$S 353 (dólares americanos trescientos cincuenta y tres), 3 días al 10%, totalizando la suma de U\$S 106 (dólares americanos ciento seis), que se abonarán de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 5 y 8 del Decreto 56 de 19 de febrero de 2002 y Decreto del Poder Ejecutivo 401/91 de 5 de agosto de 1991, y se ajustará por las variaciones que se operen en la escala en el período de la misión, atendándose con Cargo al Objeto del gasto 235, del Programa 280, Inciso 11, "Ministerio de Educación y Cultura".-----

3) **PRECÍSACE** que el costo del pasaje aéreo correspondiente al trayecto Montevideo - Caracas - Montevideo, ascenderá a U\$S 1.662 (dólares americanos mil seiscientos sesenta y dos), que se abonará con cargo al Objeto del Gasto 232, Programa 280, Inciso 11, "Ministerio de Educación y Cultura".-----

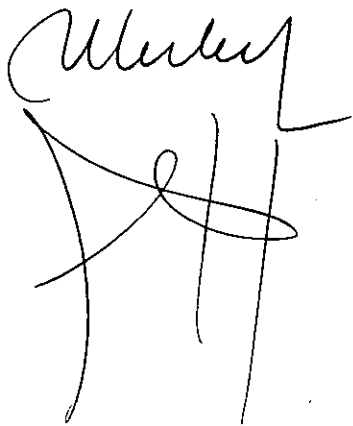
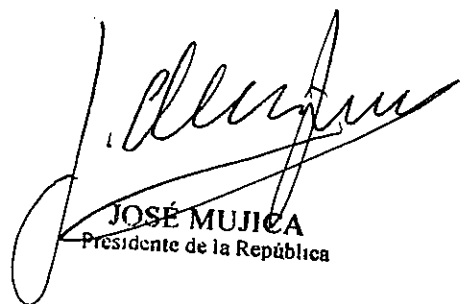
4) **LÍBRESE** el cheque correspondiente a nombre del Sr. Martín Papich-----

2011-11-0003-1142

5) **DETERMÍNASE** que el beneficiario deberá rendir cuenta documentada a su regreso. -----

6) **COMUNÍQUESE** a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Dirección Nacional de Cultura- Instituto del Cine y Audiovisual del Uruguay -. -----

7) **PASE** por su orden a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, para la notificación al interesado, Departamento Financiero Contable y Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Cultura..-----
2011-11-0003-1142

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Mujica', written in a cursive style.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'José Mujica', written in a cursive style. Below the signature, the name 'JOSÉ MUJICA' and the title 'Presidente de la República' are printed in black.